DICTAMEN DE PREADJUDICACION

Expediente: N° 25/2021

Procedimiento: Licitación Pública N° 6/2021

Objeto: Provisión de Nutraterápicos a requerimiento para el servicio de Nutrición de este Hospital Dr. René Favaloro SAMIC.

Fecha y horario de apertura: 14 de mayo de 2021 a las 14:00 hs.

Aprobación del proceso: El Consejo de Administración en sesión del día 29 de abril de 2021, según Acta N° 101, autorizó el llamado para la Licitación Pública N° 6/2021 encuadrada en el artículo 30°, inciso a) del Reglamento de Compras y Contrataciones. En el mismo acto, se aprobó el Pliego de Bases y Condiciones Particulares y las Especificaciones Técnicas que rigen el proceso de compra.

Modalidad de la convocatoria: Licitación Pública, de etapa única.

Publicidad: Se han cumplido los requisitos de publicidad y difusión del proceso, conforme lo establece el Reglamento de Contrataciones de este Hospital en su Capítulo 6, arts. 46 y 47; efectuándose una convocatoria abierta a través de la Página Web del Hospital desde el 30 de abril. Todo esto sumado a las invitaciones particulares remitidas desde la Oficina de Compras de la Institución a los proveedores incorporados en los registros del Hospital.

Fecha límite de envío de ofertas: 14 de mayo de 2021 a las 14:00 hs, en la Oficina de Compras y Suministros de este Establecimiento, de conformidad a lo establecido en el PBCP.

Apertura de Ofertas: En la fecha y hora establecidas se abren los sobres recibidos y se registra la recepción de las siguientes ofertas:

OFERTA Nº 1: MG INSUMOS S.A. (CUIT 30-70956734-5): Presenta oferta por un monto total de $1.506.858,30.-

OFERTA Nº 2: DNM FARMA S.A. (CUIT 30-71013847-4): Presenta oferta por un monto total de $1.464.680,00.-

OFERTA Nº 3: XIMAX S.R.L. (CUIT 30-70756341-5): Presenta oferta por un total de $ 892.260,90 (se ha corregido el total debido a que estaba mal sumado y totalizado).-

OFERTA Nº 4: VITAL LIFE S.A. (CUIT 33-71410700-9): Presenta ofertas principal y alternativas. La primera por un monto total de $ 9.299.535,60 y la oferta alternativa por un monto de $ 8.848.025,40.-

OFERTA Nº 5: LAUDOVAL S.R.L. (CUIT 30-71546558-9): Presenta oferta por un monto total de $3.176.600,00.-

Acta de Apertura de Ofertas: El acta de apertura luce a fs.26 del expediente en trato; y la documentación que acredita el cumplimiento requisitorio de las ofertas obran de fojas; 28 a 55 de la firma Mg Insumos S.A., 57 a 83 de la firma Dnm Farma S.A.; 85 a 98 de la firma Ximax S.R.L., 100 a 126 de la Vital Life S.A.; 128 a 161 de la firma Laudoval S.R.L

Cuadro comparativo de precios: El Área de Compras y Suministros realizó el cuadro comparativo de precios según lo establecido en el artículo 57° del Reglamento de Compras y Contrataciones (fs. 163).

Informe del área requirente: En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 61 del Reglamento de Compras y Contrataciones vigente, esta Comisión solicitó al área requirente se sirva producir informe con su opinión respecto de las ofertas recibidas. La responsable del

Servicio de Nutrición expresa que "la oferta que se ajusta razonablemente a lo solicitado es Vital Life S.A, ya que las firmas Mg Insumos S.A. y DNM Farma S.A., no oferta los insumos solicitados; y las firmas Ximax SRL y Laudoval S.R.L., presentan ofertas incompletas; por lo que se desestiman sus ofertas" (el informe mencionado obra a fs.165).

Evaluación de las ofertas: Analizados los recaudos formales pertinentes y a fin de expedirse esta Comisión sobre la admisibilidad de las ofertas, de acuerdo a la documentación presentada por cada oferente, documental que se encuentra agregada al expediente, se evidencia lo siguiente:

a) Las ofertas analizadas resultan admisibles desde el punto de vista formal, hallándose conformadas por quienes tienen poder suficiente para obligar a las firmas seleccionadas.

b) En virtud del monto de las ofertas, la firma VITAL LIFE (CUIT 33-71410700-9), y la firma DNM FARMA S.A. (CUIT 30-71013847-4) ha afianzado su oferta de conformidad con lo exigido en los pliegos de bases y condiciones.

c) La firma MG INSUMOS S.A. (CUIT 30-70956734-5) y la firma XIMAX S.R.L. (CUIT 30-70756341-5), no presentan Garantía de Oferta según lo establecido en el artículo 64° inciso "e" del Reglamento de Compras y Contrataciones, por lo que debería desestimarse la oferta sin más trámite.

d) La firma LAUDOVAL S.R.L. (CUIT 30-71546558-9) no presentan Garantía de Oferta según lo establecido en el artículo 64° inciso "e" del Reglamento de Compras y Contrataciones, y su inscripción en nuestro registro de proveedores ha sido denegada, por lo que su oferta debería desestimarse sin más trámite.

e) La firma MG INSUMOS S.A. (CUIT 30-70956734-5) y la firma DNM FARMA S.A. (CUIT 30-71013847-4), no cotizan los insumos solicitados, apartándose de esta manera del objeto de la licitación, por lo que sus ofertas deberían desestimarse.

Recomendaciones

En virtud del análisis documental efectuado y tomando en cuenta el informe del área requirente, esta Comisión recomienda:

a) **DESESTIMAR,** la oferta presentada por la firma **MG INSUMOS S.A. (CUIT 30-70956734-5)** por no presentar Garantía de Oferta según lo establecido en el artículo 64° inciso "e" del Reglamento de Compras y Contrataciones; y por apartarse del objeto de la contratación por no ofertar los insumos solicitados.

b) **DESESTIMAR,** la oferta presentada por la firma **DNM FARMA S.A. (CUIT 30-71013847-4)** por no ofertar los insumos solicitados.

c) **DESESTIMAR,** la oferta presentada por la firma **XIMAX S.R.L. (CUIT 30-70756341-5)** por no presentar Garantía de Oferta según lo establecido en el artículo 64° inciso "e" del Reglamento de Compras y Contrataciones; y por no presentar oferta para todos los renglones.

d) **DESESTIMAR,** la oferta presentada por la firma **LAUDOVAL S.R.L. (CUIT 30-71546558-9)** por no presentar Garantía de Oferta según lo establecido en el artículo 64° inciso "e" del Reglamento de Compras y Contrataciones; por ser incompleta su oferta y porque su inscripción en nuestro registro de proveedores ha sido denegada.

e) **ADJUDICAR,** de acuerdo a lo establecido en el art.9 del PBCP, los renglones 1.1, 2, 3, 4.1, 5, 6, 7, 8, 9, 10 al oferente **VITAL LIFE S.A. (CUIT 33-71410700-9)** por un monto máximo total de $8.848.025,40-

COMISIÓN DE APERTURA Y PREADJUDICACION, 20 de Mayo de 2021.

Lic. Pablo Bellizzi
Dir. de Administración
Htal. Dr. René Favaloro SAMIC

Lic. Liliana Choque
Coord. Área Nutrición/MP 1521
Htal. Dr. René Favaloro SAMIC

Cdora. Andrea Spinelli
Coordinadora de Compras
Htal. Dr. René Favaloro SAMIC